



UNIDAD: REGISTRO DE ASOCIACIONES. REF: ivm SECRETARÍA GENERAL CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA
Nº REGISTRO: 3.782/1ª
ASUNTO: Notif. Modificación de Junta Directiva
DESTINATARIO/A: D. Juan Pedro Sánchez Bernal ASOCIACION PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON SINDROME DE DOWN DE CARTAGENA Y SUS FAMILIAS "ASIDO- CARTAGENA" C/ Salermo, 18 30319 CARTAGENA - MURCIA

La Secretaria General de la Consejería de Presidencia y Hacienda, ha dictado la siguiente Resolución:

“Vista la solicitud de inscripción de la identidad de los titulares de la nueva junta directiva u órgano de representación formulada por la entidad **ASOCIACION PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON SINDROME DE DOWN DE CARTAGENA Y SUS FAMILIAS "ASIDO-CARTAGENA"** de **CARTAGENA (MURCIA)**, inscrita en el Registro de Asociaciones de la Región de Murcia con número **3.782/1ª**.

RESULTANDO: Que según acuerdo de **27/04/2019**, se ha procedido a la elección de los órganos de gobierno y representación en los términos contenidos en el acta o certificado que se incorpora al correspondiente expediente. La composición e identidad de los cargos es la siguiente:

Cargo	Nombre
PRESIDENTE/A	Juan Pedro Sánchez Bernal
VICEPRESIDENTE/A	Juan Carrasco Aparicio
SECRETARIO/A	Mª Isabel Paredes Oltra
TESORERO/A	Alfonso Muñoz Olmos
VOCAL	Santiago Arsenio López Noguera
VOCAL 2º	Eugenio García López
VOCAL 3º	José Antonio Bellón Guijarro
VOCAL 4º	María Cánovas Vidal
VOCAL 5º	Martín Pablo Alonso Ruiz
VOCAL 6º	M.ª Dulce Nombre del Carmen Galindo Salmerón
VOCAL 7º	Marc Hernández Ripoll

VISTOS: La Constitución Española; la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación; el Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

VISTOS: El Real Decreto 1276/1994, de 10 de junio, se traspasaron las funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de Registro de Asociaciones, cuya competencia corresponde a la Consejería de Presidencia y Hacienda, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto del Presidente nº 29/2019, de 31 de julio, de reorganización de la Administración Regional. Dicha competencia la ejerce la Secretaría General,





según el artículo 3 del Decreto nº. 170/2019, de 6 de septiembre de 2019, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Presidencia y Hacienda.

CONSIDERANDO: Que, con arreglo a las disposiciones citadas, corresponde al Registro de Asociaciones de la Región de Murcia la inscripción de la identidad de la junta directiva u órgano de gobierno y representación, según establece el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo; que el mencionado acuerdo de elección de los órganos de gobierno y representación no altera la naturaleza jurídica de la entidad; y que en la documentación presentada no concurren los supuestos de los números 2 y 5 del artículo 22 de la Constitución Española.

VISTO: El informe propuesta de la Sección de Asociaciones, Fundaciones y Colegios Profesionales,

RESUELVO

Inscribir la identidad de los titulares de la nueva junta directiva u órgano de representación de la entidad **ASOCIACION PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON SINDROME DE DOWN DE CARTAGENA Y SUS FAMILIAS "ASIDO- CARTAGENA"**, y depositar la documentación preceptiva en el Registro de Asociaciones de la Región de Murcia, a los solos efectos de publicidad previsto en el artículo 22 de la Constitución Española, y sin que ello suponga exoneración del cumplimiento de la legalidad vigente reguladora de las actividades necesarias para el desarrollo de sus fines.

El contenido de esta Resolución se notificará a la entidad interesada, haciéndole saber que contra la misma cabe recurso de alzada que podrá interponerse ante el Consejero de Presidencia y Hacienda, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución. Murcia, 19 de septiembre de 2019.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo. María Pedro Reverte García."

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

LA JEFA DE SECCIÓN DE ASOCIACIONES, FUNDACIONES Y COLEGIOS PROFESIONALES,
Cristina Gómez Visus
(Documento firmado electrónicamente)

19/09/2019 13:38:41

GOMEZ VISUS, MARIA CRISTINA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4096e9710-4aa2-66d1-ee28-0050569b34e7

